

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-014-2016

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE LA INFORMACION

San Salvador, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día viernes dos de septiembre de 2016, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CONSAA-UAIP-014-2016. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: **[REDACTED]** identificado con el DUI número **[REDACTED]**, en la cual solicita:

1. Copia del registro de las Centrales Azucareras donde se me dé a conocer la capacidad Instalada de los Ingenios **Ingenio El Ángel, S.A. de C.V., Ingenio Central Azucarero Jiboa, S. A., Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V. e Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.** a esta fecha.
2. Copia de las autorizaciones de las ampliaciones de la capacidad instalada de los Ingenios: **Ingenio El Ángel, S.A. de C.V., Ingenio Central Azucarero Jiboa, S. A., Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V. e Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.** desde el año 2012 a la fecha.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA EN LO REFERENTE AL PUNTO 1

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el petitionerario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SER INEXISTENTE EN LO REFERENTE AL PUNTO 2



Lic. Juana Bautista Montoya Marín
Oficial de Información

CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
CONSAA